

Santo Domingo, D. N.-  
Jueves 28 de julio de 2022

**A la:** Dirección Administrativa  
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

**Asunto:** **Informe Pericial Definitivo** de Evaluación de Ofertas del Proceso de Compra Menor para la **“Contratación de Servicios de Consultoría para el Diagnóstico, Sensibilización y Formulación de Políticas y Estrategias de Atención Inclusiva y Accesibilidad Universal a los Clientes del MICM”**, de referencia MICM-DAF-CM-2022-0080.

Distinguidos Señores:

Quien suscribe Rocío Báez De Castro, perito designado para realizar las evaluaciones del presente procedimiento de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0080**, tengo a bien rendir el siguiente informe pericial de evaluación de la propuesta recibida en fecha **viernes 15 de julio de 2022**, cuya oferta listamos a continuación:

#### **1. SOLACDOM S.R.L. – (Propuesta Física).**

Luego de revisada la oferta técnica presentada, en apego a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones del referido procedimiento en las secciones **“3.3 Criterios de Evaluación”** y **“3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica”** el resultado pericial de la evaluación es el siguiente:

RD

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	SOLACDOM, SRL
		Cumple / No Cumple
1. El oferente presenta oferta económica conforme a lo requerido.	Cumple si presenta Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) debidamente completado, firmado y sellado.	CUMPLE
2. El Oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado.	CUMPLE
3. El oferente demuestra estar de acuerdo con los valores éticos institucionales.	Cumple si presenta impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	CUMPLE
4. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios establecidos en las políticas de Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno del MICM.	Cumple si presenta la <b>POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio</b> y <b>POL-DPM-04– Política de Antisoborno</b> firmadas y selladas como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.	CUMPLE
5. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios de sostenibilidad ambiental institucionales.	Cumple si presenta impresa, firmada y sellada la política <b>PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental</b> , como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	CUMPLE
6. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.	CUMPLE

RB



Criterios para evaluar				SOLACDOM, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida
Metodología	1. <b>Enfoque técnico y metodología:</b> En este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto.	Propuesta técnica conforme a las especificaciones del presente pliego de condiciones, en su numeral <b>3.2 Descripción de los Servicios y siguientes.</b>  Formulario (SNCC.D.044) Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	10 puntos	10
	2. <b>Plan de Trabajo:</b> En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los productos.		10 puntos	10
	3. <b>Organización y Dotación de Personal:</b> En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas		10 puntos	9

RB

Criterios para evaluar				SOLACDOM, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida
	principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.			
Formación Profesional	1. Profesionales con título universitario a nivel de Grado en Arquitectura, Diseño o carreras afines.	<b>Formulario (SNCC.D.045)</b> Currículo del Personal Profesional Propuesto con formación de grado en Arquitectura, Diseño o carreras afines, formación de máster o especialidad en Diseño arquitectónico, especialidad en accesibilidad universal, especialización o postgrado relacionados a plan de accesibilidad urbana y estructuras físicas, conocimientos de la Norma ISO - 9001 : 2015 y Diplomados o especialidad en diseños para todos.  Acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico maestría y/o especialidades).	15 puntos	15
	2. Profesionales con educación continuada (Maestrías, especialidades y/o Diplomados) de Máster o especialidad en Diseño arquitectónico, especialidad en accesibilidad universal, especialización o postgrado relacionados a plan de accesibilidad urbana y estructuras físicas y Diplomados o especialidad en diseños para todos.		10 puntos	10
	3. Certificación como Auditor Líder o Interno en ISO 9001:2015.		5 puntos	N/A

RB



Criterios para evaluar				SOLACDOM, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida
Experiencia	1. Experiencia del personal propuesto de al menos cinco (5) años como responsable principal en proyectos similares al presente proceso.	<b>Formulario (SNCC.D.048)</b> Experiencia Profesional del Personal Principal, donde se evidencie experiencia mínima de cinco (05) años como responsable principal en proyectos similares al presente proceso.  Al menos tres (03) certificaciones de satisfacción de clientes a los que haya prestado servicios similares a los del presente proceso.	<b>10 puntos evaluados de la siguiente manera:</b>  • 2 punto por cada año de experiencia hasta un máximo de 10 puntos.	<b>10</b>
	2. Experiencia del oferente de haber realizado al menos tres (03) servicios de consultoría similares al presente proceso.		<b>30 puntos evaluados de la siguiente manera:</b>  • 10 puntos por cada certificación de clientes hasta un máximo de 30 puntos.	<b>30</b>
			<b>100</b>	<b>94</b>

### RECOMENDACIONES

En fecha jueves 21 de julio de 2022, se solicitó la subsanación de los errores u omisiones de naturaleza subsanable siendo estas:

1. **SOLACDOM, SRL:** Presentar propuesta técnica firmada por el representante legal y con el sello de la razón social. El código de ética para oferente no está firmado en la primera página. La PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental no está firmada en todas sus páginas y la Declaración Jurada no tiene el sello de la razón social.

Estos errores u omisiones fueron subsanados en fecha martes 26 de julio de 2022.



**Visto: la Sección “3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica” del Pliego de Condiciones:**

La Selección será realizada Basada en Calidad y Costo (SBCC), es decir, que la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los servicios a prestar, conforme a los requerimientos indicados en los presentes términos y evaluado según los conceptos indicados a continuación.

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerará la calidad de la Oferta Técnica y el costo de la Oferta Económica.

La puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de 80 puntos y para la Económica de 20 puntos. El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es el 90% de la puntuación asignada.

Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

Para la evaluación de las Ofertas Técnicas se tomarán en cuenta, entre otras consideraciones, el Plan de trabajo, la metodología, la experiencia y formación profesional.

**Considerando:** la ponderación de la Propuesta Técnica, Formación Profesional y Experiencia de las ofertas Presentadas, arrojan como resultado lo siguiente:

Criterios	Puntuación	SOLACDOM, SRL
Metodología	30	29
Formación Profesional	30	25
Experiencia	40	40
Total Calificación	100	94
Ponderación	80%	75.2%

**Formación Profesional:** Obtuvo una calificación de 25/30, en virtud de que los TDRs requieren que el oferente pueda tener conocimientos de la ISO 9001 2015. El enfoque de la consultoría a contratar no requiere que el oferente deba estar certificado como Auditor Líder o Interno de la ISO 9001

RAB



2015. El sentido del conocimiento a evidencia puede ser en función de un resumen ejecutivo sobre los puntos adyacente de la citada norma con respecto al objetivo de la consultoría.

**Considerando:** Que el oferente **SOLACDOM**, CUMPLE con el puntaje mínimo aceptable.

**Visto:** la Sección “3.5 Evaluación de la Oferta Económica” del Pliego de Condiciones:

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.3 Criterios de Evaluación y 3.4 Criterios de Calificación, adicionalmente que hayan superado un mínimo del 90% de la puntuación asignada a la oferta técnica.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Obtenida} = \frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$$

La oferta económica tiene una ponderación del 20% de la puntuación total a tomar en consideración para fines de adjudicación.

Monto de las propuestas en RD\$	Calificación	Ponderación
Menor precio ofertado	100 puntos	20%
Las demás propuestas	$\frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$	Calificación Obtenida X 0.20

RB

**Considerando:** La oferta económica presentada.

Criterio	Puntuación	SOLACDOM, SRL
Oferta Económica	Menor Precio Ofertado	<b>RD\$500,000.00</b>
Calificación	100	100
<b>Ponderación</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>

**Vista: La Sección “3.6 Criterios de Adjudicación” del Pliego de Condiciones:**

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y **obtenga mayor puntuación dentro de las que hayan cumplido con todas las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.**

Para la comparación de las propuestas y determinar el adjudicatario se procederá de la siguiente manera: El puntaje total final obtenido por cada ofertante será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas para los **aspectos técnicos** y la **propuesta económica** una vez aplicados los siguientes factores de ponderación:

Criterios	Ponderación
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	80%
Propuesta económica	20%
<b>Total Calificación</b>	<b>100%</b>

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

RB



**Considerando:** La calificación final de la/s Oferta/s Presentadas:

Criterios	SOLACDOM, SRL
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	75.2%
Propuesta económica	20%
<b>Ponderación</b>	<b>95.2%</b>

Es por lo antes citado que la adjudicación del presente proceso se decide a favor de **SOLACDOM, SRL**

Firma de Peritos evaluadores				
NOMBRES DE PERITOS ACTUANTES	A	NA		FIRMA DE PERITOS ACTUANTES
		J	NJ	
1. Rocío Báez De Castro	X			Rocío Báez D

